

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de julio de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.841-C.

24143 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.495. Línea de 25 KV. a E. T. «Hostal número 21» (Frudelta).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, S. A.», Barcelona, calle Muntaner, 330.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 339 metros, para suministro a la E. T. «Hostal número 21» (Frudelta), de 160 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Hostal número 20» (Conservas).

Presupuesto: 1.196.560 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a una industria de manipulación de productos hortofrutícolas, así como a futuros abonados.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de julio de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.309-D.

24144 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.*

Por providencia de hoy, esta Delegación Provincial de Vizcaya ha dispuesto que por el personal facultativo de la misma, a partir de las diez horas del día en que se cumplan ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procede a levantar las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de arrendamiento que se expropián por este expediente, cuya relación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 18 de junio de 1976, necesarios para la ampliación de la fábrica de Basauri de la «Sociedad Anónima Echevarría», y cuya ocupación urgente fue acordada por Real Decreto 1916/1977, de 17 de junio, previa deliberación del Consejo de Ministros de dicha fecha.

Lo que, para general conocimiento, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», que también se hará en el del Señorío de Vizcaya, en los diarios de esta capital «La Gaceta del Norte» y «El Correo Español-El Pueblo Vasco» y en los tablones de anuncios oficiales de la Alcaldía de Basauri y de la Sección de Minas de esta Delegación Provincial.

Bilbao, 27 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—11.912-C.

24145 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se hace pública la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Estación transformadora número 2.057, «Tomás Valles Buisán», de 100 KVA., y su línea de acometida, en el término municipal de Caspe (A.T. 15/77).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora y su línea de acometida, situada en término municipal de Caspe, junto al camino Val

de la Villa, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966. Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:

Potencia: 100 KVA.

Tensiones: 25/0,380/0,220 KV.

Tipo: Interior montado en un edificio independiente, con el siguiente aparellaje:

Tres pararrayos autoválvulas.

Un seccionador tripolar.

Un seccionador tripolar en carga con cortacircuitos.

Un transformador trifásico de 100 KVA. de 25/0,380/0,220 kilovoltios.

Acometida:

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 KV., de 35 metros de longitud, que arrancará del apoyo 9 de la derivación a la E. T. número 2.034 y estará formada por tres conductores de LA-56 sobre apoyos de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—11.905-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

24146 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se autoriza la transmisión de su patrimonio minero en investigación y explotación de hidrocarburos del INI a ENI-EPSA.*

Ilmo. Sr.: El Consejo de Ministros, en su reunión del día 3 de mayo de 1977, acordó autorizar al Instituto Nacional de Industria transferir a la «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, S. A.», la totalidad de su patrimonio de investigación y explotación de hidrocarburos, con efectos desde 1 de enero de 1977.

En cumplimiento de dicho acuerdo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos y su concordante del Reglamento para aplicación de la misma, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se otorga la autorización de la transmisión a la «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, S. A.» (ENI-EPSA), de los permisos de investigación y concesiones de explotación ostentados por el Instituto Nacional de Industria (INI), constituyentes de la totalidad de su patrimonio de investigación y explotación de hidrocarburos que se describen en el anexo adjunto.

Segundo.—Esta transmisión tendrá efectos desde el día 1 de enero de 1977.

Tercero.—Como consecuencia de la transmisión que se autoriza, la «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, S. A.», pasa a ser titular de los permisos descritos y con las participaciones en ellos indicados, a todos los efectos y con todos los derechos y obligaciones contemplados por la Ley 21/1974 y el Reglamento para su aplicación de 30 de julio de 1976.

Cuarto.—Los permisos objeto de esta transmisión continuarán sujetos a los Decretos por los que fueron otorgados.

Quinto.—Las cesiones que se encuentran pendientes de transferir al INI, se entenderán y, en su caso, tramitarán a favor de ENI-EPSA de acuerdo con esta Orden ministerial.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.

PEREZ DE BRICIO

Ilmo. Sr. Director general de la Energía.

ANEXO

Permiso	Hectáreas	INI — Porcentaje
<i>Zona - A</i>		
Pamplona	32.199	100
Pamplona Sur	42.341	100
Valbuena	37.926	100
La Hormaza	31.605	100
Masa	31.600	100
Burgos	37.926	100
Hontomin	25.284	100
Oca	22.123	100
Pozancos	41.086	100
Rozas	40.832	100
Bóveda y Dsia	17.820	100
Arguedas	25.284	100
Fustinana	37.926	100
Zuera	38.528	100
Jasa	31.605	100
Berdún	31.605	100
Castiello	12.642	100
Oturi	31.605	100
Yebra de Basa	28.445	100
Javierrelatre	37.926	100
Granada	40.812	100
Dehesas de Guadix	40.812	100
Cortes de Baza	40.812	100
Lebrija	41.352	100
Puebla de Cazalia	40.812	100
Sopelira	18.983	100
Puente Montañana	37.926	100
Isona	37.926	100
Valldarqués	37.926	100
Polientes	37.926	100
Jaca	40.433	100

Zona - C - Subzona a)

Gabriel-A	37.044	100
Gabriel-B	37.044	100
Gabriel-C	37.044	100
Gabriel-D	37.044	100
Gabriel-E	37.044	100
Gabriel-F	37.044	100
Arco Valencia-1	18.481	100
Arco Valencia-2	14.538	100
Arco Valencia-3	33.350	100
Arco Valencia-4	33.398	100
Tarragona-A	34.551	100
Tarragona-B	41.966	100
Tarragona-C	39.083	100
Garra	40.808	40
Barcelona Marina-B	27.864	40
Tarragona-D	29.520	25
Tarragona-F	28.058	25
Vinaroz	16.965	24
Torreveija	7.579	20
Torreveija Marina-B	34.530	20
Torreveija Marina-C	42.147	20
Mar Menor	5.416	20
Marina del Turia-E	27.874	20
Marina del Turia-F	21.275	20
Marina del Turia-G	22.379	20
Marina del Turia-H	19.216	20
Jávea	39.475	10
Altea	39.809	10
Calpe	40.211	10
Alicante	31.338	10
San Juan	40.304	10
Campello	40.304	10
Santa Pola Dos	21.252	10
Elche	41.360	10
Barcelona Marino-C	39.733	9
Barcelona Marino-D	39.384	9
Barcelona Marino-E	41.473	9

Zona - C - Subzona b)

Eolo	23.870	100
Neptuno	48.244	100

Zona - C - Subzona a)

Concesiones de explotación	Hectáreas	INI — Porcentaje
San Carlos I	3.134	24
San Carlos II	3.134	24
San Carlos III	9.151	24

24147

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.108. Línea 25 KV. a E. T. número 3.058, «I. del Carbión».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte energía eléctrica a 25 KV., con conductor de Aluminio acero de 43 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 20 metros en tendido aéreo, y de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3058, «I. del Carbión» (propiedad del abonado).

Origen: Apoyo número 18 de la línea 25 KV.; Derivación a E. T. 3.024.

Presupuesto: 53.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de I. del Carbión.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 25 de junio de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.842-C.

24148

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.434. Línea 25 KV. a E. T. 3.858, «Gabinete T. P. Higiene y Seguridad».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 119 metros, para suministro a la E. T. número 3.858, «Gabinete T. P. Higiene y Seguridad».

Origen: Apoyo número 2, Línea 25 KV.; derivado E. T. 3.051.

Presupuesto: 190.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al Gabinete Higiene y Seguridad, sito en polígono «Campo Claro».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de junio de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.845-C.